



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Comas, 02 DIC. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 256 -2019 -MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE.

SEÑORES(AS):

DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
Presente. -

ASUNTO : Recomendaciones para la realización del Día del Logro 2019
REF. : MEMORANDO MÚLTIPLE N° 0442-2019 -MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
R.M.N° 712-2018-MINEDU, Orientaciones para el Desarrollo del año 2019 en IIEE
y Programas Educativos de la Educación Básica.

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarles muy cordialmente y a su vez, recordarles que la Norma Técnica que orienta el desarrollo del año escolar 2019, establece en su anexo 5, la realización del Día del Logro en el mes de diciembre del presente año.

En tal sentido, adjunto las recomendaciones para la realización del Día del Logro en las IIEE y Programas Educativos de la Educación Básica, con un enfoque inclusivo e intercultural.

Asimismo, invoco garantizar la realización de este evento para difundir y socializar a la ciudadanía los logros de aprendizajes obtenidos por los y las estudiantes durante el presente año escolar.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y lo establecido en la R.D.4578-2019-UGEL04.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES
Jefa del AGEBRE - UGEL N° 04-COMAS

NCP/Esp.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Directorate Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Decreto de la cantidad de oportunidades para
Hombres y Mujeres
Trabajo de la fuerza contra la corrupción y la impunidad

Mejores
peruanos
Siempre

Lima, 27 Nov. 2019

MEMORANDO MULTIPLE N° 0442 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : **Directores de la Unidad de Gestión Educativa Local N°
01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07**

Asunto : **Recomendaciones para la realización del Día del Logro 2019**

Referencia : **Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU**

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en relación al documento de la referencia, en virtud del cual se orienta el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica, donde se establece, en el anexo 5, la realización del Día del Logro en el mes de diciembre del presente año.

Al respecto, se remiten las recomendaciones para la realización del Día del Logro en las IIEE y Programas Educativos de la Educación Básica, con un enfoque inclusivo e intercultural.

Asimismo, agradecemos garantizar la realización de este evento para difundir y socializar a la ciudadanía los logros de aprendizajes obtenidos por los y las estudiantes durante el presente año escolar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

KSSMT/D.DRELM
NEPS/D.OGPEBTP
RMTM/E.OGPEBTP
Exp. 59166-2019
Adj: (1 folio)

Código : 261119280
Clave : 2AB3



Recomendaciones para la realización del día del logro 2019

¿Qué es el día del logro?

El Día de Logro es un acto público en el cual se presentan los logros de aprendizajes de los y las estudiantes. Es un momento clave del año escolar que permite informar a las familias y la comunidad, sobre los aprendizajes alcanzados por los y las estudiantes y qué hace la escuela para que todos logren aprendizajes, a través de un acto público. Además, permite la reflexión de los actores educativos para los procesos de mejora.

¿Cuándo se desarrolla?

En el mes de diciembre, antes que los estudiantes salgan de vacaciones.

¿Quiénes participan?

Los docentes, directivos, familias y estudiantes de la IE, la municipalidad, sociedad civil organizada, UGEL.

¿Cuál es el rol de los participantes?

CONEI organiza a la comunidad educativa (APAFA y Municipio Escolar) y sociedad civil organizada para su realización.

Directivos convocan, diseñan y organizan con los maestros el proyecto para el día del logro. Difunden y garantizan la participación de docentes, familias, estudiantes y autoridades al acto público.

Docentes construyen el proyecto de aprendizaje para el día del logro. Distribuyen los roles de los estudiantes y familias. Reportan el cumplimiento de los objetivos.

Familias acompañan y participan del día del logro. Reportan sus aportes y dificultades para la mejora de los aprendizajes de sus hijos.

Estudiantes preparan las invitaciones para el acto público. Participan en la construcción del proyecto de aprendizaje. Demuestran sus aprendizajes en el acto público.

¿Cómo se desarrolla el acto público¹?

Los docentes presentan los objetivos planteados para el año lectivo, aprendizajes logrados, dificultades y retos.

¹ La IE decide si el acto público se realiza en la propia IE o en algún lugar de la comunidad. Los días del acto público pueden ser más de uno. La presentación de estudiantes se puede realizar en diferentes días según los niveles que atiende la IE. Los ambientes de presentación quedan a consideración de cada IE.

Los estudiantes presentan el logro de sus aprendizajes en todas las áreas, bajo el apoyo de los docentes y directivos.

Las familias y representantes de la comunidad asisten a las presentaciones de los estudiantes y docentes, y comparten sus impresiones.

El equipo directivo presenta los resultados de aprendizaje a la comunidad educativa por grado y/o nivel.

¿Qué se recomienda hacer en el acto público?

Docentes: utilizar un lenguaje de fácil comprensión para presentar los objetivos planteados para el año lectivo y su cumplimiento, los aprendizajes logrados en los y las estudiantes, las dificultades y los retos a las familias y actores de la comunidad. Hay que tener en cuenta que los invitados no son especialistas en el tema educativo.

Estudiantes: deben participar casi todos, sin discriminar a los que lograron más altas calificaciones de los que lograron las más bajas. Pueden presentar productos tangibles o intangibles que sean de alta demanda cognitiva. Explicar a los invitados la ruta de trabajo que los llevó a lograr los aprendizajes en la elaboración de esos productos.

¿Cómo se realiza un proyecto de aprendizaje?²

Fase 1: planificación del proyecto.

- Identificación de un interés, necesidad y/o problema
- Planificación con los estudiantes
- Planificación pedagógica del docente

Fase 2: ejecución del proyecto.

- Ejecución de las actividades
- Incorporación de actividades que surgen del desarrollo del proyecto

Fase 3: comunicación del proyecto.

- Socialización del proyecto

Transversal: proceso de evaluación.

- Retroalimentación
- Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes

² Tomado de la Ramos, M. 2019. Guía de orientación para desarrollar proyectos de aprendizaje en Educación Inicial. MINEDU. Lima: Asociación Editorial Bruño.



Resolución Ministerial

N° 712 - 2018 MINEDU

Lima, 21 DIC 2018



VISTOS, el Expediente N° 0189527-2018, los Informes N° 527-2018-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE y N° 00567-2018-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE, remitidos por la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, el Informe N° 01317-2018-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad el definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;



Que, el literal a) del artículo 80 de la referida Ley señala que es función del Ministerio de Educación, definir, dirigir, regular y evaluar, en coordinación con las regiones, la política educativa y pedagógica nacional, y establecer políticas específicas de equidad;



Que, las actividades educativas deben desarrollarse en el respectivo año escolar, dentro del marco establecido en la Ley N° 28044 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED;



Que, mediante Oficio N° 740-2018-MINEDU/VMGI-DIGC, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar remitió al Despacho Viceministerial de Gestión Institucional el Informe N° 527-2018-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE, el cual fue complementado con el Informe N° 00567-2018-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE, mediante el cual se sustenta la necesidad de aprobar la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica"; cuyo objetivo es orientar a los equipos directivos y demás integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica, en las acciones que garanticen el desarrollo óptimo del año escolar;



Con el visado del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, de la Secretaría General, de la Secretaría de Planificación Estratégica, de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, de la Dirección General de Gestión Descentralizada, de la Dirección General de Infraestructura Educativa, de la Dirección General de Educación Básica Regular, de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados, de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, de la Dirección General de Desarrollo Docente, de la





Dirección de Innovación Tecnológica en Educación, de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes, de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Aprobar la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica"; las mismas que, como anexo, forman parte de la presente resolución.



Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación (SIJE), ubicado en el portal institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DANIEL ALFARO PAREDES
Ministro de Educación



712-2018-MINEDU

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2019 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

ANEXO 5. Fechas y actividades relevantes del año escolar 2019

Las fechas y actividades señaladas en el calendario 2019 se refieren a la gestión escolar y servirán de guía para la planificación del año lectivo. Estas fechas no reemplazan a las señaladas en el Calendario Cívico Escolar.

Calendario de fechas y actividades relevantes

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Cierre de la Fase de Reporte del Censo Educativo 2018 - Módulo II: Resultado del Ejercicio Educativo, en todos los niveles y modalidades. (Incluye además los datos de Recuperación en la EBR y EBA). Inicio del año escolar - 11 de marzo. Validación de datos de identificación, ubicación y estado de funcionamiento de la IE en ESCALE. Juegos Deportivos Escolares Nacionales - Etapa II.EE.	Primer simulacro de Sismo - 19 de abril. Día de la Educación Básica Alternativa - 18 de abril. Aprobación de las Nóminas de matrícula en el SIAGIE. Jornada de Reflexión. Inicio de la fase de reporte de datos del Censo Educativo 2019 - Módulo I: Matrícula, Docentes, Recursos y Local Escolar. Día mundial de la Actividad Física - 6 de abril. Juegos Deportivos Escolares Nacionales - Etapa II.EE. Primera semana: Semana de la Lucha contra la Anemia".	Segundo simulacro de sismo - 31 de mayo. Juegos Deportivos Escolares Nacionales - Etapa II.EE. - UGEL Juegos Florales Escolares Nacionales - Etapa II.EE. Evaluación del Desempeño Docente - EBR Primaria.	Cierre de la fase de reporte de datos del Censo Educativo 2019 - Módulo I: Matrícula, Docentes, Recursos y Local Escolar: 30 de junio. Juegos Deportivos Escolares Nacionales - Etapa UGEL - Regional Juegos Florales Escolares Nacionales - Etapa II.EE. Evaluación del Desempeño Docente - EBR Primaria.	Tercer Simulacro de sismo - 11 de julio. Aplicación de la Matriz de Logros Ambientales e incorporación de las medidas de mejora. Jornada de reflexión pedagógica. XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos Juegos Florales Escolares Nacionales - Etapa II.EE. Evaluación del Desempeño Docente - EBR Primaria. Periodo vacacionales escolar - 29 de julio a 9 de agosto.



58



712-2018 - MINEDU

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2019 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Reinicio de clases – 11 de agosto (a excepción de EBA).	Juegos Deportivos Escolares Nacionales – Etapa Nacional.	Cuarto simulacro de sismo: 11 de octubre.	Quinto simulacro de sismo - 22 de noviembre.	Día del Logro.
Publicación de Resultados del Censo Educativo 2019 – Módulo II - 15 de agosto	Juegos Florales Escolares Nacionales – Etapa DRE.	Elección de Municipios Escolares: Entre octubre y noviembre.	Aplicación de la Evaluación Censal y Evaluación Muestral de Estudiantes.	Evaluación de la implementación de los instrumentos de gestión escolar formulados en atención a los Compromisos de Gestión Escolar.
Juegos Deportivos Escolares Nacionales – Etapa UGEL – Macro Regional	Evaluación del Desempeño Docente – EBR Primaria.	Semana de la Educación Ambiental, del 21 al 25 de octubre, que incluye el Día de la Educación al Aire Libre el 25 de octubre.	Elección de Municipios Escolares: Entre octubre y noviembre.	Formulación de la versión preliminar del PAT.
XVIII Juegos Panamericanos y VI Juegos Parapanamericanos	Día de la Alfabetización y Educación de Jóvenes y Adultos – 8 de septiembre.	Día de la Educación Física – 8 de octubre.	Juegos Florales Escolares Nacionales – Etapa Nacional.	Aplicación de Examen de la Universidad de Cambridge para Certificación Internacional de Inglés – COAR.
Juegos Florales Escolares Nacionales – Etapa UGEL.		Juegos Florales Escolares Nacionales – Etapa Nacional.	Reporte y evaluación de la Matriz de Logros Ambientales.	Registro de vacantes para estudiantes.
Evaluación del Desempeño Docente – EBR Primaria.		Semana de la Educación Inclusiva, del 14 al 18 de octubre.	Evaluación del Desempeño Docente – EBR Primaria.	Emisión y aprobación de actas consolidadas de evaluación 2019.
		Evaluación del Desempeño Docente – EBR Primaria.	Aplicación de Evaluación externa del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional - COAR.	Informe de progreso de aprendizaje.
		Feria de la diversidad (cuarto bimestre).		Clausura del año escolar y rendición de cuentas a la comunidad educativa.
		Día Mundial del Lavado de Manos - 15 de octubre		Inicio de la Fase de Reporte del Censo Educativo 2019 - Módulo II: Resultado del Ejercicio Educativo, en todos los niveles y modalidades.
		Día Mundial de la Alimentación – 16 de octubre.		Evaluación del Desempeño Docente – EBR Primaria.
				Primera semana: Semana de la Lucha contra la Anemia.

